

MAX ENRIQUE FIGUEROA ESTEVA
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Morelia, Michoacán, Méjico
max@unimedia.net.mx

***Entre Escila y Caribdis: lengua estándar y variación,
un área de renovado interés en el español actual***

1. Construcción, fijación y promoción de una norma prescriptiva

Tradicionalmente, la lengua que se recogía en gramáticas y diccionarios del español era una entidad idealizada. Su difusión, por la vía de la enseñanza y del cultivo idiomático, estaba enderezada a la fijación y promoción, en la mayor medida posible, de ese modelo prescriptivo.

Curiosa y contradictoriamente, empero, tal modelo prescriptivo –lo mismo, por lo demás, que cualquier otro que lo sea- no podía tener como fuente sino ciertos usos o comportamientos lingüísticos objetivos, a saber, el habla de las clases altas urbanas, con atención especial, por no decir enfática o incluso exclusiva, a aquellos escritores y oradores tenidos en cada época histórica por paradigmáticos, tradición que nos viene ya desde la antigüedad occidental, a saber, de la Alejandría y la Roma clásicas, y que ha perdurado con impresionante pertinacia hasta nuestros días.

A lo antes dicho es de rigor agregar que, de dicha habla, se privilegiaba casi exclusivamente la empleada en situaciones de, cuando menos, una cierta solemnidad “oficial”, es decir, los registros estilísticos más elevados.

Pese al larguísimo proceso de expansión geográfica del castellano –primero, por la Península Ibérica; más tarde, masivamente, en América, pero también, aunque más localizadamente, en ciertas partes de la Europa sudoriental, en el Cercano Oriente y en focos localizados en el norte africano (en su variedad sefardí, a resultas de la expulsión de los judíos hacia finales del siglo XV), en el norte y la costa atlántica del África (por efecto de la colonización, en los casos de saharauíes y ecuatoguineanos) y en el Asia oriental insular (en el caso de las Filipinas)-, el modelo de las primeras gramáticas y diccionarios, que acaso cabría con mayor propiedad denominar *castellanos*, se conservó y reprodujo tercamente, en lo esencial, durante los siglos posteriores al XV, por más que se generalizase entonces, cada vez más, la denominación de *españoles*.

Conque, en definitiva, la norma prescriptiva propuesta y promovida por gramáticos y lexicógrafos peninsulares, pero particularmente por los primeros, no podía ser otra que el acotadísimo producto de las actitudes lingüísticas o, según prefiero llamarla, de la norma subjetiva (axiológica) predominante entre unos y otros, producto elaborado a partir de una triple selección:

1. la de cierta norma objetiva (en detrimento de otras);
2. la de ciertos registros estilísticos en el marco de dicha norma objetiva, a saber, aquellos más elevados o formales (en detrimento de otros);
3. la de, finalmente, un área geográfica específica y sumamente restringida, aun dentro de la Península misma (en detrimento de otras), cosa que no estaría de más subrayar.

Cabe decir, en honor a la verdad histórica y científica, que la producción lexicográfica ha sido, si se la contrasta con la gramatical, mucho menos dogmática, mucho más generosa. Ello, pese a los tradicionalmente usuales rótulos de “rural”, “coloquial”, “popular”, “regional” y otros por el estilo, con los cuales es frecuente que se introduzca (en ocasiones, más bien se admita a regañadientes) en los diccionarios entradas léxicas que no encajarían del todo cómodamente en la idealizada habla de los grupos “cultos” previamente elegidos como modélicos (hoy día, y esto resulta válido también para las gramáticas, socialmente más amplios que en el pasado).

El atemperado, pero creciente, “democratismo” de los lexicógrafos –si se lo confronta, permítaseme reiterarlo, con el tradicional “oligarquismo” de los gramáticos - se explica, me parece, al menos por los siguientes factores fundamentales:

1. la índole misma de los objetivos de la lexicografía, consistentes en recoger, con miras a su conocimiento generalizado, el mayor número posible de vocablos realmente usados, tanto en el pasado cuanto en el presente, en nuestra lengua;

2. las propiedades estructurofuncionales de la lengua misma, cuyo núcleo, estable y finito, lo constituyen fonología y gramática, en tanto que su periferia, inestable y potencialmente infinita, la constituyen fonética y léxico;
3. la propia historia de nuestra macrodisciplina, la lingüística *lato sensu*, en cuyo marco, desde hace siglos, los intereses lexicográficos se han visto vinculados a la consideración de lo que hoy denominamos variación lingüística y en la cual, desde el último tercio del siglo XIX, fonética y lexicografía se han visto, de manera siempre creciente, fuertemente involucradas con la entonces naciente y hoy pujante dialectología.

2. Norma culta, lengua estándar y variación

Entre las nociones de “culto” y de “estándar” –por más que, en principio, una y otra respondan a criterios taxonómicos diferentes- existen relaciones harto complejas de traslapamiento, las cuales, sin lugar a dudas, merecen atención.

La noción de “norma culta” suele contraponerse a la de “norma popular” y ha de entenderse como el uso predominante (norma objetiva, pues) entre los miembros de la sociedad considerados “cultos” –generalmente por ellos mismos, que así hacen las veces de juez y parte-; la de “lengua estándar”, en cambio, suele entenderse –no infrecuentemente de manera harto vaga- como una suerte de “modelo” o “paradigma”, lo que le confiere un marcado regusto a norma prescriptiva, a propuesta idealizada (si bien mucho menos hoy que antaño), en particular, para la enseñanza de la lengua y para su empleo escrito, en buena medida también oral, por ejemplo, en los medios de difusión masiva.¹

Mientras que en una gran cantidad de investigaciones sobre variación lingüística se incluye, incluso protagónicamente, la distinción entre “culto” y “popular”, debo decir que en aquellas en las cuales he participado hemos insistido siempre, tanto mis colegas como yo mismo, en no recurrir a esos conceptos. La razón principal que para ello hemos tenido es muy sencilla: establecida como una contraposición de partida, la distinción “culto”/“popular” presupone, justamente, lo que habría que demostrar.

Es curioso, por otra parte, que la expresión “norma culta”, que en el pasado –en buena medida, también en el presente- ha servido como herramienta, llamémosla, “cuasideológica” de los tradicionales centros de poder socioidiomático, sirva en los últimos tiempos cada vez más a los distintos “nacionalismos” para contraponerse a dichos centros de poder. Por cuanto atañe al español, ello acontece en Méjico y tantísimos otros países, donde se suele esgrimir el argumento de la existencia y las características de una “norma culta” propia (del país en cuestión) como desafiante defensa frente a lo sostenido como generalmente válido para la norma prescriptiva –y la “lengua estándar”, por ende- del español (*i. e.*, como panhispánica), a juicio de las *auctoritates* peninsulares.

El asunto se ha venido viendo reflejado en los distintos proyectos descriptivos (y, no en escasa medida, también prescriptivos) del uso idiomático predominante en los diferentes países de habla hispana. Probablemente habría que colocar en el contexto antes apuntado el hecho de que, durante la segunda mitad de los años 1980, hubo en Cuba –y no dudaría yo que la haya habido en otros países americanos- una, en apariencia bizantina, pero en realidad cargada de “ideología idiomática”, discusión entre los partidarios de las expresiones “español de Cuba” y “español en Cuba”.²

La compleja diversidad lingüística y dialectal de la propia España –diversidad típica, como es bien sabido, de las zonas geográficas donde se ha desarrollado y consolidado inicialmente una lengua y, por consiguiente, donde durante un mayor tiempo ha existido- ha servido de estímulo poderoso para la realización de estudios geodialectales. La lengua española, en virtud de su impresionante difusión geográfica y su multiforme variación geosociolectal, constituye, sin duda alguna, un *locus* privilegiado para tales estudios.

Lo mismo que en las investigaciones desarrolladas en Cuba aproximadamente entre 1983 y 1993, las que actualmente realiza el autor de estas líneas en Méjico, en materia de variación lingüística, al fijar su atención en las normas objetivas o usos predominantes, no solamente no toman en consideración las nociones de “culto” y

¹ El carácter más a menudo “panhispánico” de la “lengua estándar” –en contraste, tal vez, con el hoy día mucho más localista de lo que en cada caso se define o propone como “norma culta”- la hace más próxima al concepto saussuriano de *langue* y al chomskiano de *competence*. Como estos, tiende a presentársenos en unos términos descriptivos que, sin embargo, no parecen dejar de ser, a la vez, en buena medida apriorísticos, axiomáticos.

² Muy curioso me parece, sin embargo, lo siguiente: esos “nacionalismos” anticentralistas parecen no percatarse de que, en vez de subvertir, aniquilándolas, las asimetrías de poder que denuncian, acaban por reproducir en escala local, con admirable precisión, y a veces hasta “superándolas”, las relaciones asimétricas que parecían destinados a combatir y eliminar. La defensa de los derechos conculcados a muchos grupos sociales históricamente discriminados –“desfavorecidos”, si se prefiere emplear este frecuente eufemismo-, por cierto, suele caer en la misma trampa.

“popular” como criterios taxonómicos *a priori* para la organización de las muestras de los distintos *corpora*, sino que restringen fuertemente el papel de la “lengua estándar” en el marco de dichas investigaciones, al no considerarla como polo o marco de referencia para el análisis de los fenómenos detectados en el *corpus*, los cuales, por el contrario, se confrontan entre sí en busca de tendencias contrastantes.³

La “lengua estándar” misma, en tanto en cuanto pretende estar representada por las gramáticas prescriptivas y descriptivas de mayor reconocimiento y circulación en los medios académicos, es tratada en nuestras investigaciones como objeto de estudio complementario en términos, también, confrontativos, es decir, de contraste entre las diferentes interpretaciones y propuestas de los distintos autores.

Estas investigaciones están orientadas fundamentalmente al estudio de ciertas “zonas (o áreas) problemáticas” en la morfosintaxis del español actual, con atención especial a la prensa, la radio y la televisión michoacanas y mejicanas en general, pero con atención asimismo a la prensa y la televisión cubanas y españolas.

3. Clíticos y “concordancia anómala”

En vista de que se trata de una investigación en curso, el presente texto se limita a presentar muy brevemente ciertos fenómenos de “concordancia anómala” que tienen que ver con los clíticos pronominales, así como, en especial, con uno de ellos, a saber, el *se* que, según las gramáticas normativas, puede aparecer en dos clases de construcciones, tradicionalmente llamadas, *respective*, “pasivas reflejas (con *se*)” e “impersonales (activas) con *se*”.

3.1 Las categorías expresadas por los clíticos de “tercera persona”

Los clíticos (“variantes pronominales”, según la terminología más tradicional) de las llamadas “terceras personas” en el español actual pueden expresar las siguientes categorías estructurofuncionales: *género*, *número*, *función sintáctica* y, adicionalmente, la distinción *animado/inanimado*.

En lo tocante al *género*, las gramáticas tradicionales han recogido, desde hace muchísimo tiempo, ciertas variedades o preferencias regionales (a veces, incluso, individuales), cuyas denominaciones mismas de “loísmo”, “laísmo” y “leísmo” nos revelan de inmediato el contraste con un paradigma prescriptivo, del cual esas preferencias o variedades se desviarían.

Para las regiones en estudio, resultan especialmente interesantes y frecuentes las siguientes tendencias:

- a) *poner de relieve el género en detrimento de la función sintáctica*: ello ocurre al emplearse, por ejemplo, el clítico *la* tanto para la función de complemento directo como para la de complemento indirecto;
- b) *poner de relieve la animicidad en detrimento de la función sintáctica (a menudo, también del género)*: ello ocurre cuando, por ejemplo, el clítico *le* se emplea para referentes masculinos animados (en determinadas regiones hispanohablantes, con frecuencia asimismo para femeninos animados), trátase de la función sintáctica de objeto directo o de objeto indirecto;
- c) *poner de relieve la función sintáctica en detrimento del número*: ello ocurre cuando el proclítico *le* marca la función sintáctica de complemento indirecto, pero omite indicar el número plural de este;
- d) *poner de relieve el número recurriendo a una “concordancia desplazada”*: ello ocurre con el clítico invariable *se*, en función de objeto indirecto, cuando su referente plural es marcado por el subsecuente clítico *los (las)* en función de complemento directo.

Estamos aquí, sin duda alguna, en un terreno movidizo, en medio de una suerte de “caos clítico” donde pugnan entre sí por prevalecer las distintas categorías expresables y del cual, por el momento, no se vislumbra con claridad si acabará por imponerse un resultado estabilizador de alcances panhispánicos o si, por el contrario, se mantendrán y agudizarán las diferencias regionales al respecto.

El aludido “caos clítico”, como enseguida se podrá ver, viene a hacerse aun mayor cuando interviene el clítico *se*.

³ Ver, al respecto, FIGUEROA ESTEVA 1988, 1989a, 1989b, 1997, 2000, 2005, 2006, FIGUEROA ESTEVA y DOHOTARU 1988, 1994.

3.2 La "hibridación" de las construcciones con *se*

Es más que sabido que el clítico *se* está sobrecargado funcionalmente en español. El hecho de que se trate de una forma invariable no hace sino agravar considerablemente esa sobrecarga. Por otra parte, la expresión de la *valencia* y de la voz verbales en español nos muestra una clara "zona problemática", que paso enseguida a considerar:

Además de las construcciones *activas personales* (es decir, con sujeto específico, sea éste explícito o implícito) y de las construcciones *pasivas perifrásticas* (es decir, con el auxiliar *ser*), hallamos en español estas otras dos posibilidades:⁴

1. Las tradicionalmente denominadas "pasivas con *se*"
2. Las tradicionalmente llamadas "impersonales con *se*"

Los dos tipos de construcciones se emplean actualmente en abundancia, tanto en la expresión escrita cuanto en la oral. Existen, empero, tres fuentes de confusión o, si se prefiere, de ambigüedad:

1. En tratándose de formas de tercera persona del plural, el límite entre "personales activas" e "impersonales activas" resulta casi siempre impreciso, no pocas veces totalmente ambiguo y hasta, en ocasiones, arbitrario, pues es por completo dependiente del contexto, lo que se manifiesta con especial fuerza en los titulares de periódicos, etc. (*Atraparon a los fugitivos*)
2. Existe además, por si lo anterior fuese poco, otra formidable fuente de ambigüedad: en frecuentes ocasiones resulta imposible (o, lo que es igual, arbitrario) distinguir -elegir, descriptivamente- entre una construcción "pasiva con *se*" y una construcción "impersonal con *se*"; ello ocurre cuando el probable sujeto o probable objeto directo es singular. (*Se vende una casa*)
3. En principio -digámoslo así-, con ciertos verbos y, en relación con ellos, con ciertos tipos de complementos directos, no resultan admisibles las construcciones de "pasiva con *se*" y se opta, en consecuencia, por las construcciones de "impersonal con *se*", a saber, en aquellos casos en que el objeto directo es animado y "demanda", por ende, la introducción del complemento directo por *a*. (*Nombraron a los nuevos directores*)

De este último caso, en particular, han resultado la proliferación predominante en el español de Méjico, la creciente presencia en el español de España y la incipiente aparición en el español de Cuba de construcciones como esta:

Se detuvieron a los asaltantes del banco

A su vez, este tipo de construcción se viene extendiendo, con sorprendente éxito, hacia el ámbito de 1) construcciones "invertidas", 2) construcciones con preposiciones distintas de *a*, 3) construcciones con creciente grado de complejidad estructural y 4) construcciones, incluso, sin preposición, como en estos ejemplos de la prensa y la televisión mejicanas:

1) *A los delincuentes se los aprehendieron...*

2) *Se tratarán de diversos temas*
Se requieren de once pozos...

3) *... se van a proteger a todos los ciudadanos*
A los puntos a los que se llegaron... fueron...

4) *Se necesitan tener armas de fuego...*

⁴ No tomo en cuenta aquí la espinosa cuestión de la *voz media*, que sin embargo debe ser tomada en consideración como factor adicional, y hasta clave, de la complejidad a que me refiero.

Referencias

- FIGUEROA ESTEVA 1988. "Consideraciones teórico-metodológicas preliminares para el estudio del español en Cuba". *Revista Cubana de Ciencias Sociales* no. 17, pp. 184-190.
- FIGUEROA ESTEVA 1989a "Tema: Caracterización fónica del habla urbana actual de Cuba: enfoque sociolingüístico". En: *El español en Cuba*. Anuario. 1 Proyecto de Investigación, Universidad de La Habana, Facultad de Artes y Letras, La Habana, pp. 93-123.
- FIGUEROA ESTEVA 1989b. "Premisas metodológicas para el estudio del español de Cuba". *Varona* no. 21, pp. 78-88.
- FIGUEROA ESTEVA 1997. "La variación como diversidad de normas lingüísticas (notas para un acercamiento preliminar)". En: R. Barriga Villanueva y P. Martín Butragueño (eds.). *Varia lingüística y literaria. 50 años del CELL. I. Lingüística*, El Colegio de México, pp. 411-439.
- FIGUEROA ESTEVA 2000. "La variación: piedra de toque de la lingüística teórica, descriptiva y aplicada". *Baquiana. Revista Literaria*, año I, 1999-2000, Miami, Flo.: Ediciones Baquiana, pp. 81-88.
- FIGUEROA ESTEVA 2005. "Normas en conflicto y polos variacionales en el español de Cuba". En *Lingüística Mexicana*, vol. II, no. 2, pp. 251-273
- FIGUEROA ESTEVA 2006. "Concordancias desplazadas con *se* (con especial atención a la prensa moreliana actual)". En VALENCIA E., Alba (ed.). *XIV Congreso Internacional ALFAL. 17 a 21 de octubre de 2005. Monterrey, México*. ISBN: 956-310-179-0. Registro de Propiedad Intelectual 154.805. Santiago de Chile 2006 [accesible también en línea].
- FIGUEROA ESTEVA y P. DOHOTARU 1988. "Grados de abstracción en fonética y fonología: su importancia teórico-metodológica". *Anuario L/L* no. 19, Serie: Estudios Lingüísticos, 3, pp. 42-49.
- FIGUEROA ESTEVA y P. DOHOTARU 1994. "Consideraciones fonéticas y fonológicas sobre el consonantismo urbano actual de Cuba (nivel universitario): fonemas tipificantes". En: V. Demonte (responsable de la edición). *Gramática del español*, Nueva Revista de Filología Hispánica, VI, El Colegio de México, pp. 649-671.